

<b>ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS</b>
<b>DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA</b>
<b>HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM</b>
<b>TELÉFONO: 1547</b>
<b>DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ</b>
<b>ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: MARLA MERCEDES BOLVITO JERÓNIMO</b>
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:16/08/2021</b>
<b>CORRESPONDE AL MES DE: JULIO</b>

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS

NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Convenio de Cooperación - Compensación a Conservación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, la Municipalidad de Uspantán y la Asociación para el Desarrollo Integral de la Gloria -ASODIG- del Municipio de Uspatán, Departamento de Quiché, en el marco del Programa de Compensación a Conservación del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Life Web -Kfw-.	Secretario Ejecutivo del CONAP, Alcalde Municipal del municipio de Uspantán, departamento de Quiché y Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Gloria.	El objetivo del presente Convenio de Cooperación Compensación a Conservación es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP para la protección y conservación de la Reserva Natural Privada "La Gloria o Vega del Satán", ubicada en el municipio de Uspantán del departamento de Quiché y destinados a financiar las actividades - acordadas mediante el Plan de Inversión y Conservación adjunto -presentado por la Asociación - ASODIG- y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal de Uspantán, en beneficio de la Asociación para el Desarrollo Integral de La Gloria, de conformidad con el acta de asamblea número diez guión dos mil veinte (10-2020) de fecha 16/08/2021.	Dirección Regional Noroccidente	01 año	15 de marzo de 2021	15 de marzo de 2022
2	Convenio de Cooperación - Compensación a Conservación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Municipalidad de Jacaltenango, Departamento de Huehuetenango, en beneficio de la Comunidad Aldea COM, en el marco del Programa de Compensación a Conservación del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Life Web -Kfw-.	Secretario Ejecutivo del CONAP y Alcalde del Municipio de Jacaltenango, Huehuetenango	El objetivo del presente Convenio de Cooperación - Compensación a Conservación es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal "Bosque Tz'ahab' Tonh", destinados a financiar las actividades - acordadas mediante el plan de Inversión adjunto - y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal del municipio de Jacaltenango departamento de Huehuetenango, en beneficio de la aldea Com del municipio de Jacaltenango departamento de Huehuetenango.	Dirección Regional Noroccidente	01 año	29 de marzo de 2021	29 de marzo de 2022

3	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas	Ministra de Educación y Secretario Ejecutivo del CONAP	Establecer las bases generales de coordinación entre el Ministerio y el CONAP para: a) Fortalecer la implementación del Currículo Nacional Base (CNB), en materia de áreas protegidas, diversidad biológica y los conocimientos tradicionales asociados a esta. b) Promover la implementación del programa educativo "Educación para la Conservación de las Áreas Protegidas y la Diversidad	DEDS	04 años	19 de mayo de 2021	19 de mayo de 2025
4	Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Cooperación -CEDEC-	Secretario Ejecutivo del CONAP y Director y Representante Legal de CEDEC	El objeto de la presente es coordinar las acciones conjuntas necesarias para la correcta implementación del PROYECTO PREPARACIÓN DEL CUARTO INFORMES NACIONALE AL PROTOCOLO DE CARTAGENA (PROYECTO 4IN PC) el cual tiene como objetivo general apoyar en la preparación del Cuarto Informe Nacional de Cumplimiento al Protocolo de Cartagena, que en	DVCB	08 meses	07 de junio 2021	07 de febrero de 2022
5	Adenda Número Uno al Convenio De Cooperación - Compensación a Conservación Número Tres Diagonal Dos Mil Diecinueve (3/2019) Suscrito Entre El Consejo Nacional De Áreas Protegidas - CONAP- y la Municipalidad de San Juan Atitán del Departamento de Huehuetenango en Beneficio del Centro Turístico Twi A'lj Witz, San Juan Atitán, Huehuetenango y la Oficina Forestal Del Municipio de San Juan Atitán, Departamento de Huehuetenango; en el Marco del Programa de Compensación a Conservación del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Life Web -Kfw-.	Secretario Ejecutivo del CONAP y Alcalde Municipal del Municipio de San Juan Atitán, Departamento de Huehuetenango	El objeto de la presente Adenda es la prórroga del plazo del Convenio de Cooperación - Compensación a Conservación número tres diagonal dos mil diecinueve (3/2019), suscrito el día veintinueve (29) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Municipalidad de San Juan Atitán del departamento de Huehuetenango, por el término de seis (6) meses más, a partir del cumplimiento de los doce (12) meses de plazo establecido por dicho Convenio; en ese sentido, se estipula a través del presente instrumento, de común acuerdo entre las partes suscriptoras, la prórroga del plazo máximo para la entrega de la rendición de cuentas final del financiamiento objeto del referido Convenio, hasta el día veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).	Dirección Regional Noroccidente	06 meses	23 de junio de 2021	24 de diciembre de 2021
6	Convenio de Cooperación – Compensación a Conservación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP- y la Municipalidad de Jacaltenango del Departamento de Huehuetenango en beneficio de la Comunidad Aldea Buxup, del Municipio de Jacaltenango Departamento de Huehuetenango; en el Marco del Programa de Compensación a Conservación del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas LIFE WEB -KFW-	Secretario Ejecutivo del CONAP y Alcalde del Municipio de Jacaltenango, Huehuetenango	El objetivo del presente Convenio de Cooperación – Compensación a Conservación es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal “Bosque Palewitz”, destinados a financiar las actividades - acordadas mediante el plan de Inversión adjunto - y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal del municipio de Jacaltenango departamento de Huehuetenango, en beneficio de la aldea Buxup del municipio de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango.	Dirección Regional Noroccidente	01 año	02 de julio de 2021	02 de julio de 2022

7	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio de Yaxhá</p>	<p>Ministro de Cultura y Deporte, Secretario Ejecutivo del CONAP y Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de ASODESTY</p>	<p>Establecer un mecanismo de coordinación, para la ejecución de las actividades de manejo del área protegida así como para la atención y la prestación de servicios a los visitantes del Parque Nacional Yaxhá, Nakum, Naranjo en general, que brinde oportunidades a las comunidades aledañas y su área de influencia, como una alternativa de desarrollo local.</p>	<p>Dirección Regional Petén/Parque Nacional YAXHÁ</p>	<p>05 años</p>	<p>09 de julio de 2021</p>	<p>09 de julio de 2026</p>
8	<p>Convenio Marco de Cooperación y Coordinación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -FUNDAECO-</p>	<p>Secretario Ejecutivo del CONAP y Representante Legal de FUNDAECO</p>	<p>El presente Convenio Marco de Cooperación y Coordinación tiene como objeto formalizar la alianza estratégica entre ambas instituciones con la finalidad de establecer los principales ejes de cooperación y mecanismos de coordinación para desarrollar y ejecutar conjuntamente acciones, planes y proyectos que contribuyan a la protección y conservación de las Áreas Protegidas y áreas naturales de importancia para la conservación de la Diversidad Biológica de Guatemala.</p>	<p>Unidad de Asuntos Técnicos Regional / SIGAP</p>	<p>05 años</p>	<p>30 de julio de 2021</p>	<p>30 de julio de 2026</p>

Marla Mercedes Bolvito Jerónimo  
Encargada de Actualización

Vo.Bo.

LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ  
 Directora  
 Unidad de Cooperación Nacional e Internacional  
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
 CONAP

